

Vigente a partir del 15 de abril de 2025

TARIFAS 2025



CanalSur
RADIO Y TELEVISIÓN

Canal Sur Radio



FRANJA HORARIA CANAL SUR ANDALUCÍA	HORA	DÍA	TARIFA
PRIME TIME	06:00 – 12:00H	L-V	420€
DEPORTES	13:00 – 14:00H	M-V	294€
	15:00 – 00:00H	S-D	
RESTO DE PROGRAMACIÓN			284€
TARIFAS PARA CUÑA 20"			

IVA NO INCLUIDO

PROVINCIA	FRANJA HORARIA	HORA	DÍA	TARIFA
ALMERÍA	PRIME TIME	06:00 – 12:00H	L-V	32€
	RESTO DE PROGRAMACIÓN			21€
HUELVA JAÉN	PRIME TIME	06:00 – 12:00H	L-V	37€
	RESTO DE PROGRAMACIÓN			22€
CÓRDOBA GRANADA	PRIME TIME	06:00 – 12:00H	L-V	58€
	RESTO DE PROGRAMACIÓN			39€
MÁLAGA	PRIME TIME	06:00 – 12:00H	L-V	68€
	RESTO DE PROGRAMACIÓN			45€
SEVILLA	PRIME TIME	06:00 – 12:00H	L-V	110€
	RESTO DE PROGRAMACIÓN			70€
CIRCUITO CÁDIZ	PRIME TIME	09:00 – 12:00H	L-V	68€
	RESTO DE PROGRAMACIÓN			41€
CÁDIZ LOCAL	INFORMATIVOS LOCALES PRIME TIME	06:00 – 09:00H	L-V	37€
ALGECIRAS LOCAL JEREZ LOCAL	INFORMATIVOS LOCALES RESTO DE PROGRAMACIÓN			22€
TARIFAS PARA CUÑA 20"				

IVA NO INCLUIDO

Canal Fiesta Radio



FRANJA HORARIA CANAL FIESTA ANDALUCÍA	HORA	DÍA	TARIFA
PRIME TIME	6:00 – 14:00H	L-V	215€
		S-D	168€
RESTO DE PROGRAMACIÓN	15:00 – 00:00H	L-V	189€
		S-D	116€
TARIFAS PARA CUÑA 20"			

IVA NO INCLUIDO

PROVINCIA	FRANJA HORARIA	TARIFA
ALMERÍA HUELVA	TOTAL PARRILLA	21€
CÁDIZ JAÉN	TOTAL PARRILLA	23€
CÓRDOBA	TOTAL PARRILLA	29€
GRANADA	TOTAL PARRILLA	26€
MÁLAGA	TOTAL PARRILLA	37€
SEVILLA	TOTAL PARRILLA	42€
TARIFAS PARA CUÑA 20"		

IVA NO INCLUIDO

Canal Sur Televisión



FRANJA HORARIA	ALMERÍA, HUELVA, JAÉN	CÁDIZ	CÓRDOBA, GRANADA	MÁLAGA	SEVILLA
MATINAL (09:00 - 14:00)	70€	100€	85€	140€	190€
PRIME TIME NOTICIAS 1 (14:00 - 15:30)	680€	910€	760€	1.295€	1.730€
TARDE (17:00 - 20:30)	380€	505€	420€	720€	970€
PRIME TIME NOTICIAS 2 (20:30 - 21:30)	680€	910€	760€	1.295€	1.730€
PRIME TIME (21:30 - 00:30)	680€	910€	760€	1.295€	1.730€
MADRUGADA (00:30 - 02:30)	290€	395€	330€	560€	755€
TARIFAS PARA SPOT 20"					

IVA NO INCLUIDO

Radio Andalucía Información



PROGRAMA REGIONAL	TARIFAS
MAÑANA (6:00 -14:00)	76€
RESTO DE PROGRAMACIÓN	53€

IVA NO INCLUIDO



Canal Sur Web



FORMATO	CPM	UBICACIÓN
BILLBOARD	80€	Web
ROBAPÁGINAS	50€	Web
ROBAPÁGINAS DOBLE	50€	Web
MEGABANNER	50€	Web
BANNER	50€	Web
CUÑA PREROLL	70€	Web
SPOT PREROLL	75€	Web
VIDEO INTEX	60€	Web
COMPANION (CUÑA + BANNER)	65€	Web

IVA NO INCLUIDO

FORMATO	CPM	UBICACIÓN
HBBTV / FORMATO L	150€	Smart TV

IVA NO INCLUIDO

Canal Sur Más

 **CanalSurMás**

FORMATOS CONVENCIONALES	CPM
SPOT PREROLL	75€
FORMATOS ESPECIALES	PRECIO
MICROCANAL PATROCINADO	8.000€/mes
PATROCINIO CATEGORÍA	6.000€/mes
SLIDER	3.000€/mes

***Tarifa mensual** | IVA NO INCLUIDO

Salidas de Programa

SALIDAS DE PROGRAMA | TARIFAS 2025

Canal Sur Radio

PROGRAMA CANAL SUR RADIO REGIONAL	TARIFAS
LA MAÑANA DE ANDALUCÍA	6.500€
EL PROGRAMA DEL YUYU 120'	2.500€
ANDALUCÍA, AHORA	4.000€
EL SHOW DEL COMANDANTE LARA	3.000€
EVOCACIÓN	2.000€
BUENOS DÍAS, GENTE DE ANDALUCÍA	3.000€
GENTE DE ANDALUCÍA	4.500€

PROGRAMA CANAL SUR RADIO LOCAL	TARIFAS
MEDIODÍA LOCAL SEVILLA	1.200€
MEDIODÍA LOCAL MÁLAGA	1.000 €
MEDIODÍA LOCAL HUELVA	1.000 €
MEDIODÍA LOCAL CÓRDOBA	1.000 €
MEDIODÍA LOCAL GRANADA	1.000 €
MEDIODÍA LOCAL CÁDIZ	1.000 €
MEDIODÍA LOCAL JAÉN	1.000 €
MEDIODÍA LOCAL ALMERÍA	1.000 €
PROGRAMACIÓN LOCAL ESPECIAL SEMANA SANTA	1.200 €

***Formatos especiales de Comunicación publicitaria, a consultar.**

IVA NO INCLUIDO

PROGRAMA CANAL FIESTA RADIO	TARIFAS
PROGRAMA ESPECIAL CANAL FIESTA	5.000€

***Formatos especiales de Comunicación publicitaria, a consultar.**

IVA NO INCLUIDO

ANEXO

La contratación y emisión publicitaria en los medios y soportes publicitarios de los medios de la Agencia Pública Empresarial de la RTVA, se ajustará a lo dispuesto en las Condiciones Generales de Contratación de publicidad publicadas en www.canalsur.es en la sección “ÁREA DE NEGOCIO” y, a todos los efectos, se acogerá a la legislación vigente en cada momento sobre esta materia, al Código de Conducta Comercial de la RTVA y a las Normas aprobadas por el Consejo de Administración de la RTVA.

A modo de resumen, se destacan los siguientes puntos, como extracto de dichas Condiciones Generales de Contratación:

- ⌚ Todas las órdenes de publicidad incluirán, de forma imprescindible, la información recogida en nuestra página web: www.canalsur.es en la sección “ÁREA DE NEGOCIO” donde se especifican los datos necesarios para la cumplimentación de las órdenes.
- ⌚ De forma general, las Órdenes de Publicidad se presentarán ante la RTVA, con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de emisión del primer anuncio. La anulación o modificación de las Órdenes de Difusión por parte de la empresa contratante deberá ser comunicada a la RTVA con una antelación mínima de 2 días naturales antes de la emisión prevista.
- ⌚ La empresa contratante tendrá que facilitar el soporte material de sus anuncios listos para su emisión y la RTVA lo admitirá definitivamente, con una antelación mínima de 3 días hábiles, antes de su primera emisión. Este será remitido en los formatos y cauces recogidos en las especificaciones técnicas que se alojan en nuestra página web: www.canalsur.es en la sección “ÁREA DE NEGOCIO”. Además, deberá ir acompañado de la correspondiente FICHA TÉCNICA conforme al modelo alojado en el mismo website.
- ⌚ Desde el 1 de junio de 2025, los descuentos por el servicio de agencia se unificarán en un 10% y serán aplicables, a partir de esa fecha, para todas las contrataciones de publicidad recibidas de las agencias de publicidad y centrales de compra en Canal Sur Radio y Televisión, para sus emisoras de radio, desconexiones provinciales de televisión y medios digitales, a través del exclusivista. Se respetarán las condiciones previamente acordadas para aquellas contrataciones de publicidad que se encuentren correctamente tramitadas con anterioridad a esta fecha, independientemente de la fecha de emisión de la campaña.

RADIO

- La cuña convencional tiene una duración estándar de 20 segundos. Esta duración podrá ser variable en fracciones de 5 segundos.
- La tarifa de la cuña de 10 segundos se calculará como el 60% de la tarifa de 20 segundos.
- La tarifa de la cuña de 15 segundos se calculará como el 80% de la tarifa de 20 segundos.
- El recargo por posición en bloque será de un 20%.
- El recargo por petición expresa de ubicación en un programa o franja de tiempo específica será del 20%.

TELEVISIÓN

- El spot convencional tiene una duración estándar de 20 segundos. Esta duración podrá ser variable en fracciones de 5 segundos.
- La tarifa del spot de 10 segundos se calculará como el 60% de la tarifa de 20 segundos.
- La tarifa del spot de 15 segundos se calculará como el 80% de la tarifa de 20 segundos.
- Los patrocinios de TV tendrán un recargo del 20%.